Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Andres Palma Trigo <Andres.Palma.Trigo@prosegur.com>
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2017 11:57
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: Yessica Mariel Portillo; Evelym Zarate
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Transporte de Caudales

Sr. Marcos Gauna, buenos días.

Damos acuse de recibo de la comunicación de Adjudicación en relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES".

Saludos cordiales.

Andres Palma
Ejecutivo Comercial

PROSEGUR
Seguridad de confianza

40 Aniversario

Avda. Artigas esq.. María C. Leyes de Chávez
Asunción, Paraguay
+595 (21) 289-2246

www.prosegur.com.py

Porque la Confianza se construye día a día

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.

Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Warning: The information in this e-mail and in any attachments is confidential and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Prosegur. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez [mailto:marcosgauna@bnf.gov.py]
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2017 11:21
Para: Andres Palma Trigo; Yessica Mariel Portillo
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Transporte de Caudales

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017 para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 103 de fecha 23 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de contrato abierto por un

monto mínimo de G. 6.750.000.000.- (guaraníes seis mil setecientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y hasta un monto máximo de G. 13.500.000.000.- (guaraníes trece mil quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

INFORMACIONES ADICIONALES: *EN EL ADJUNTO.*

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
☎: 021 419 1504
BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 734/2017

Asunción, 27 de noviembre de 2017

Señores
PROSEGUR PARAGUAY S.A.
AVDA. ARTIGAS ESQ. MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ
Teléfono: 021 289 2000 Fax: 289-2000 / INT.2228
info.py@prosegur.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017 para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 103 de fecha 23 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 6.750.000.000.- (guaraníes seis mil setecientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y hasta un monto máximo de G. 13.500.000.000.- (guaraníes trece mil quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros Bancos y viceversa por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	772	772
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros Bancos y viceversa.	Unidad	UNIDAD	1	174.791	174.791
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	772	772
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF.	Unidad	UNIDAD	1	174.791	174.791
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	3.605	3.605
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente.	Unidad	UNIDAD	1	187.860	187.860
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	5.097	5.097
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar	Unidad	UNIDAD	1	263.152	263.152

		del cliente.					
9	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	4.685	4.685
10	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente.	Unidad	UNIDAD	1	244.218	244.218
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	3.605	3.605
12	84121806-001	Parada de envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas.	Unidad	UNIDAD	1	187.860	187.860
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	4.685	4.685
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino.	Unidad	UNIDAD	1	244.218	244.218
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado.	Unidad	UNIDAD	1	850	850
16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país.	Unidad	UNIDAD	1	187.860	187.860
17	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país.	Unidad	UNIDAD	1	121.518	121.518
18	84121806-001	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país.	Unidad	UNIDAD	1	373.888	373.888
19	84121806-001	Transporte de cheques.	Unidad	UNIDAD	1	174.791	174.791
20	84121806-001	Atesoramiento en bóveda de la empresa oferente por día.	Unidad	UNIDAD	1	218	218
21	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (ida y vuelta).	Unidad	UNIDAD	1	8.469	8.469
22	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor o bimotor)	Unidad	UNIDAD	1	752	752
23	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	Unidad	UNIDAD	1	10.008.345	10.008.345
24	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	Unidad	UNIDAD	1	121.518	121.518
25	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local.	Unidad	UNIDAD	1	373.888	373.888

		(Tipo de nave monomotor o bimotor)					
26	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja.	Unidad	UNIDAD	1	36.409	36.409
27	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio.	Unidad	UNIDAD	1	996.942	996.942
28	84121806-001	Asistencia Técnica extraordinaria por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades.	Unidad	UNIDAD	1	270.037	270.037
29	84121806-001	Suministros extraordinarios de valores a Cajeros Automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades.	Unidad	UNIDAD	1	996.942	996.942
30	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos (ida y vuelta).	Unidad	UNIDAD	1	8.469	8.469
31	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	Unidad	UNIDAD	1	19.744.725	19.744.725
32	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	Unidad	UNIDAD	1	121.518	121.518
33	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	Unidad	UNIDAD	1	373.888	373.888

Monto Mínimo	G. 6.750.000.000.-
Monto Máximo	G. 13.500.000.000.-

Observación: La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato y será administrado por la Gerencia Departamental de Tesorería

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES * DIVISION CONTRATACIONES * BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones